

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que a la fecha los títulos judiciales por concepto de cuota alimentaria están siendo entregados a la señora Carolina Esther Piedrahita Hernández, quien fuera autorizada por la demandante. Sírvase disponer lo que en derecho corresponda. Obando, Valle, marzo 24 de 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

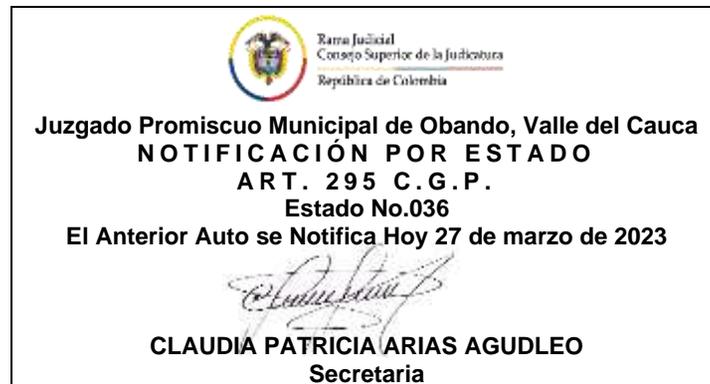


**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Requiere Parte Demandante
Auto No.	274
Proceso:	Fijación Cuota de Alimentos
Demandante:	Sandra Katherine Marmolejo
Demandado:	Álvaro David Trillos Medina
Radicación:	2021-00087-00

En los términos del informe de secretaría que antecede y una vez revisado el expediente digital, se advierte que desde el 21 de abril del año 2022, se allega autorización realizada por la demandante señora Sandra Katherine Marmolejo a la señora Carolina Esther Piedrahita Hernández, a fin de realizar trámites relacionados con el retiro de títulos, no obstante, no se indica el termino en el cual se otorga dicha autorización, por lo que ha pasado un tiempo considerable sin que la demandante retome el cobro de los mismos en pro de los alimentos de su menor hijo, de conformidad a lo ordenado en audiencia 061 del 25 de octubre de 2021, razón por la cual se **REQUIERE** a la señora Sandra Katherine Marmolejo, para que en un término no mayor a tres (3) días, manifieste a este despacho judicial los motivos por los cuales delega dicha responsabilidad, misma que judicialmente le fue encomendada en representación de su hijo B.T.M.

NOTIFIQUESE*Álvaro Tróchez Rosales***ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES****Juez****CONTINUACIÓN AUTO 274 FECHADO EL 24/03/2023**